Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Inscripción de servicios de taxi básico, para turismo o ejecutivo en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP)

Última actualización: 12 septiembre, 2025

Descripción

Permite a los operadores inscribir servicios de un taxi básico, para turismo o ejecutivo en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP), a cargo de la Subsecretaría de Transportes.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web de Subtrans**, además de la **oficina y correo electrónico de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Transportes y Telecomunicaciones** en la que se encuentra inscrito el servicio.

Detalles

El operador interesado debe presentar en la Secretaría Regional Ministerial que corresponda a la región en donde operará el Servicio, los formularios y antecedentes necesarios para la Inscripción de Servicios de Taxi Básico, Taxi Turismo o Taxi Ejecutivo, los que serán evaluados y sancionados por ella, emitiendo los actos administrativos o certificados que correspondan.

¿A quién está dirigido?

Operadores de servicios interesados en inscribir un servicio de taxi básico, para turismo o ejecutivo en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para realizar el trámite, se necesitarán los siguientes documentos:

- Persona interesada.
- Vehículos.
- Conductores.

Formularios:

- Formulario N° 1.
- Formulario N° 3.

¿Cuál es el costo del trámite?

$790 por concepto del certificado de inscripción de cada vehículo inscrito.

¿Qué vigencia tiene?

Por el período que se indica en cada certificado, el que está determinado por la normativa vigente o por resoluciones regionales, según corresponda.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “Solicitar la inscripción”.
3. Una vez en el sitio web de la Subsecretaría de Transportes, ingrese su RUN y escriba su ClaveÚnica, y haga clic en “Continuar”. Si no la tiene, solicítela.
4. Seleccione “Empresa” o “Persona natural”, y haga clic en “Siguiente”.
5. Complete la información, adjunte los antecedentes solicitados, y haga clic en “Siguiente”.
6. Valide los datos y documentos ingresados.
7. Pague el costo del trámite, y haga clic en “Enviar”.
8. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. De ser aprobada, obtendrá la resolución que autoriza el servicio y los certificados de inscripción en el registro, que permite a cada vehículo realizar el servicio de transporte público registrado.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Transporte y Telecomunicaciones de la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción de servicios de taxi básico, para turismo o ejecutivo en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Pague el valor asociado al trámite que corresponde.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. De ser aprobada, obtendrá la resolución que autoriza el servicio y los certificados de inscripción en el registro, que permite a cada vehículo realizar el servicio de transporte público registrado.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al correo electrónico disponible según la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. De ser aprobada, obtendrá la resolución que autoriza el servicio y los certificados de inscripción en el registro, que permite a cada vehículo realizar el servicio de transporte público registrado.

Link de trámite en línea:

https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/24016-inscripcion-de-servicios-de-taxi-basico-para-turismo-o-ejecutivo-en-el-registro-nacional-de-servicios-de-transporte-de-pasajeros-rnstp